

ANEXO 3

CONCLUSIÓN FINAL FAVORABLE DE LA EVALUACIÓN DEL EDIFICIO

SITUACIÓN DEL EDIFICIO:	
Nº DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:	

Datos generales del edificio

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO			
Tipo de vía:		Vía:	
Nº:		C.P.:	
Población:		Provincia:	
Referencia catastral:			
Otras Ref. catastrales y Observaciones ¹ :			
El edificio objeto del presente informe es:	<input type="checkbox"/> Un único edificio <input type="checkbox"/> Una parte (bloque, portal, ...) de un edificio siempre que sea funcionalmente independiente del resto. <input type="checkbox"/> Otro caso:		
Comparte elementos comunes con edificaciones contiguas:	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, indicar cuáles:		

¹Especificar en caso de que el edificio cuente con más de una referencia catastral, u otros caso como complejos inmobiliarios, varios edificios en una misma parcela catastral, etc.

Datos del técnico redactor de este informe conclusión de la IEE

DATOS DEL TÉCNICO QUE SUSCRIBE EL INFORME			
Técnico:		NIF/CIF:	
Titulación:			
Colegio Oficial:		Nº Colegiado:	
Dirección:		C.P.:	
Población:		Provincia:	
Tlfn. Fijo:		Tlfn. Móvil:	
Email:			

Datos de los técnicos que han intervenido en la subsanación de las deficiencias del IEE

DATOS DEL TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO DE OBRAS (Si procede)			
Técnico:		NIF/CIF:	
Titulación:			
Colegio Oficial:		Nº Colegiado:	
Dirección:		C.P.:	
Población:		Provincia:	
Tlfn. Fijo:		Tlfn. Móvil:	
Email:			
DATOS DEL TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS (Si procede)			
Técnico:		NIF/CIF:	
Titulación:			
Colegio Oficial:		Nº Colegiado:	
Dirección:		C.P.:	
Población:		Provincia:	
Tlfn. Fijo:		Tlfn. Móvil:	
Email:			

SINTESIS DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN REALIZADAS:

(Rellenar en caso de que la valoración del estado de conservación del edificio según el informe IEE era desfavorable y las obras para subsanar estas deficiencias ya han sido realizadas):

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS OBRAS:

Expediente de licencia o comunicación
previa de obras:

Otras autorizaciones administrativas:

CONCLUSIÓN:

La valoración del estado de conservación del edificio se considera como FAVORABLE.

Palma de Mallorca, a de de

Firmado: el técnico competente:

SINTESIS DE LOS AJUSTES RAZONABLES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL REALIZADOS:

(Rellenar en caso de que en la IEE se considerase que el edificio era susceptible de realizar obras de mejora de la accesibilidad universal y estas se hayan ejecutado):

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS OBRAS:

Expediente de licencia o comunicación previa de obras:

CONCLUSIÓN (Marcar con una "X" el que proceda):

- El edificio una vez realizadas las intervenciones anteriores satisface completamente las condiciones básicas de accesibilidad.
- El edificio una vez realizadas las intervenciones anteriores NO es susceptible de realizar otros ajustes razonables en materia de accesibilidad.
- El edificio sigue siendo susceptible de realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad, sin que los mismos se hayan ejecutado.

Palma de Mallorca, a de de

Firmado: el técnico competente: